



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases de Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación Pública No. SIOP-ADSE-04-LP-0346/15**, relativo a la obra: **Construcción de Piso Firme en varias viviendas en 48 Municipios del Interior del Estado de Jalisco (FISE)**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **14:00 horas** del día **26 de Noviembre de 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- De fecha **27 de Octubre de 2015**, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales (**El Informador y Milenio**) la convocatoria No. **19** para la Licitación No. **SIOP-ADSE-04-LP-0346/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V.
2.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
4.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
9.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
10.-	GRUPO UNICRETO, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **04 de Noviembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **06 de Noviembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Noviembre de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V.	ACEPTADA



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	GRUPO UNICRETO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 50,395,405.96
2.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 52,251,830.34
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 52,852,720.60
4.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 53,017,894.24
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$ 53,111,872.45
6.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	\$ 53,599,655.48
7.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	\$ 54,307,957.50

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases de Licitación**

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases de Licitación** y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. EN Documento PE 5 FASAR , considera 4 días festivos por Ley, debiendo ser 7 días. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capítulo 4 puntos 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación, 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. EN DOCUMENTO PE2 EN LA CEDULA DEL TECNICO FALTA LA CERTIFICACION BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DE NOTARIADO, SOLO SE ENCUENTRA CON EL SELLO. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. EN Documento PE 5 FASAR , considera 4 días festivos por Ley, debiendo ser 7 días. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 50,395,405.96
2.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 52,852,720.60
3.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 53,017,894.24



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
4.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	\$ 53,599,655.48
5.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	\$ 54,307,957.50

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 55'469,868.75 con I.V.A. incluido.

1.- CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$67,050.00

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

2.- CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$1'604,513.73

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

3.- CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$1'766,461.75

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

4.- CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$752,804.76

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

5.- CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3'292,470.59**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**., Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases de Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28** extraordinaria del 2015, con fecha de **25 de Noviembre de 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V.** con un importe total de **\$ 50,395,405.96 (Cincuenta millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 96/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **27 de Noviembre de 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de Noviembre de 2015** y la de terminación será el día **28 de Marzo de 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	2,3
1.-	CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V.	
2.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCTORA CECUCHI S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Licitación No. SIOP-ADSE-04-LP-0346/15, relativo a la obra:
Construcción de Piso Firme en varias viviendas en 48 Municipios del Interior del Estado de Jalisco (FISE)..

1

1

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

